

Exportando con **Exporberto**



**SUBTEMA:
¿QUÉ ES EXPORTA FÁCIL?**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Presentación del tema	1
Fundamentación del módulo	1
¿Dónde nos encontramos en el curso?	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos de aprendizaje	1
Introducción	2
1. ¿Qué es Exporta Fácil?	2
1.1. Definición de Exporta Fácil	3
1.2. ¿Cómo funciona?	4
1.3. ¿Quiénes pueden acceder?	6
Glosario	8
Referencias bibliográficas	11
Sobre PROMPERÚ	13
Contáctanos	13

Presentación del subtema



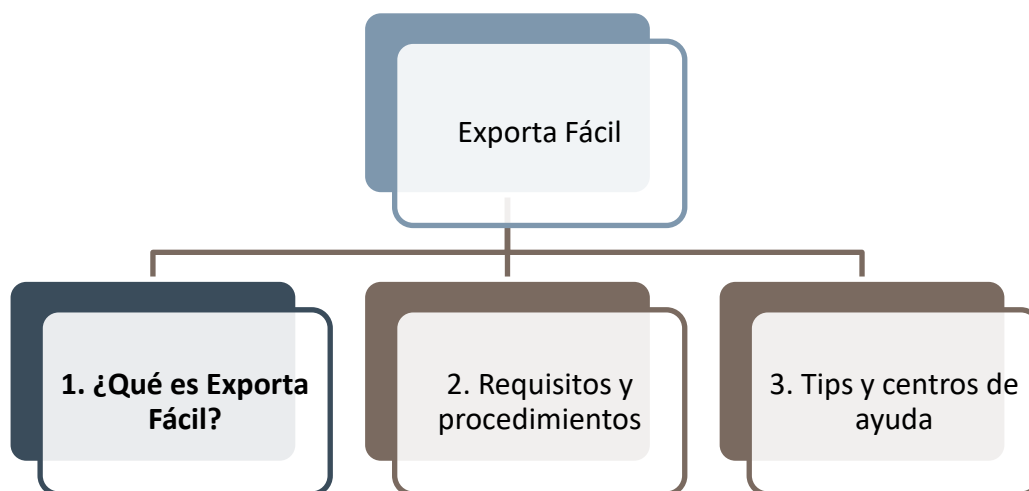
Amigo exportador:

Queremos que este curso sea didáctico y de gran utilidad, para ello necesitamos tu colaboración. Aquí te explicamos el marco general de este subtema.

Fundamentación del módulo

Este subtema del módulo de aprendizaje te permitirá conocer la herramienta Exporta Fácil, a través de la identificación de sus conceptos fundamentales, el proceso en aspectos documentales y operativos, así como casos de uso de la modalidad.

¿Dónde nos encontramos en el curso?



Objetivo general

Este subtema te permitirá identificar los conceptos fundamentales asociados al Exporta Fácil.

Objetivos específicos de aprendizaje

A través del desarrollo del subtema "¿Qué es Exporta Fácil?", podrás:

- Identificar la definición de Exporta Fácil, su concepción y las características asociadas.
- Identificar los conceptos logísticos y aduaneros para su correcto funcionamiento.
- Identificar los requisitos mínimos para acceder al Exporta Fácil en relación a conceptos básicos de formalización.

Introducción

La revolución tecnológica de las últimas décadas ha generado que las comunicaciones sean más rápidas y económicas, facilitando a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) su conexión y acceso a mercados internacionales. Así mismo el mayor uso de plataformas electrónicas de negocios amplió las opciones de comprar, pagar, cobrar y promocionar, tanto para empresas como consumidores, utilizando el internet, plataformas de comercio y pagos electrónicos, nuevos medios de promoción y redes sociales.

Estos hechos influenciaron directamente en las formas de tramitación y transporte de las operaciones de comercio internacional debido a la necesidad de generar mecanismos y herramientas que faciliten los procesos de exportación e importación especialmente para las MIPYMES.

1. ¿Qué es Exporta Fácil?

Exporta Fácil es el mecanismo de facilitación logística promotor de exportaciones, diseñado principalmente para que las MIPYMES puedan acceder a mercados internacionales mediante la vía del servicio postal.

Esta herramienta tiene su origen en el proyecto “Exportación por Envíos Postales para las MIPYMES” implementado por el Ministerio de Comunicaciones de Brasil en 1999, conocido como “Exporta Fácil”, con el objetivo de potenciar el intercambio comercial de las MIPYMES de América del Sur y fomentar su inserción en el mercado internacional.

Gracias a los resultados alcanzados, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), se implementó en Perú (2007); en Uruguay (2009); en Colombia (2010); y en Ecuador (2011).

DATOS DE INTERES



**EXPORTA
FÁCIL**

Los resultados obtenidos por el proyecto “Exportación de Envíos Postales para MIPYMES” permitieron que éste fuera seleccionado en el año 2004 como uno de los 31 proyectos estratégicos y prioritarios de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Con ello, el proyecto logró implementarse en otros países de la región.

En 2011 la iniciativa IIRSA fue incorporada al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) como su Foro Técnico, para apoyarlo en la planificación de infraestructura de conectividad regional.

Podrás conocer más información sobre el origen de Exporta Fácil en el portal del [Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento \(COSIPLAN\)](#)

1.1. Definición de Exporta Fácil

Exporta Fácil se define como un mecanismo que permite exportar a través del servicio postal, por ello debemos tener claro el concepto de exportación, que se define como la “venta de bienes y servicios de un país hacia otro, para su uso o consumo definitivo”.



Ampliando la información: La definición Exportación según [la Ley General de Aduanas \(Decreto legislativo N° 1053\)](#) “**Régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior. La exportación definitiva no está afecta a ningún tributo**”.

En nuestra legislación aduanera, y debido a las particularidades de exportación a través de Exporta Fácil, está comprendido dentro de los regímenes aduaneros especiales o de excepción, enmarcado en el procedimiento “Envíos o Paquetes Postales transportados por el Servicio Postal”.

Regímenes de importación	Regímenes de exportación	Regímenes de perfeccionamiento	Regímenes de tránsito	Regímenes aduaneros especiales o de exportación
<ul style="list-style-type: none"> • Importación para el consumo • Reimportación en el mismo estado • Admisión temporal para reexportación en el mismo estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Exportación definitiva • Exportación temporal para reimportación en el mismo estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Admisión temporal para perfeccionamiento activo • Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo • Drawback • Reposición de mercancías con franquicia arancelaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito aduanero • Transbordo • Reembarque 	<ul style="list-style-type: none"> • Envíos o paquetes Postales transportados por el Servicio Postal • Ferias o Exposiciones Internacionales • Vehículos para turismo • Duty free • Rancho de nave • Material de uso aeronáutico • Material de guerra • Contenedores • Servicio de mensajería internacional • Envíos de entrega rápida.
			<p>Régimen de depósito aduanero</p>	

Fuente: Página web SUNAT. Elaboración propia.



Ampliando la información: Bajo el procedimiento “Envíos o Paquetes Postales transportados por el Servicio Postal” se halla el procedimiento específico “Exportación con fines Comerciales a través del servicio Postal”, que establece las pautas para el despacho correcto de exportación vía servicio postal, cumpliendo las normas que lo regulan.

Exporta Fácil es un procedimiento simple, ya que se pueden exportar mercancías a través de los Servicios Postales del Perú (SERPOST), con un valor de hasta US\$ 7500. Cada exportación puede contener varios paquetes que no superen los 30 kilogramos (kg) cada uno, y no existe límites de veces para usar el mecanismo.

Dado que es un mecanismo especial para exportar, existen varios beneficios al utilizarlo, entre los que se encuentran:

SIMPLE: Se puede exportar mercancías siempre que el valor no supere los US\$ 7500 y los bultos no superen los 30 kg cada uno

FACIL: Puede ser **persona natural con negocio** o jurídica constituida en el Perú que emita facturas o boletas, y contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y clave Sol (Sistema de Operaciones en Línea)

Ágil: Se puede exportar desde cualquier punto del país, sin necesidad de contratar los servicios de un agente de aduanas para realizar el proceso aduanero.

ECONÓMICO: Se utiliza con el canal logístico de SERPOST y sus precios son muy competitivos.

SENCILLO: Uno mismo puede hacer la declaración Exporta Fácil (DEF) en la web de SUNAT, desde cualquier computador con acceso a internet, sin costo alguno.

SEGURO: Se puede realizar el seguimiento de los envíos por internet.

Fuente: Página web SIICEX, SERPOST y SUNAT; y Exporta Fácil. Guía para usar el servicio. Elaboración propia.

1.2. ¿Cómo funciona?

En el punto anterior, se menciona la utilización de SERPOST para la realización de los despachos de exportación vía Exporta Fácil. SERPOST se conecta con los operadores postales a nivel mundial para que las mercancías continúen su recorrido en los países de destino.

Por ejemplo, cuando se realiza un despacho de Exporta Fácil, hacia Estados Unidos, el operador en el país de destino es el Servicio Postal de los Estados Unidos o United States Postal Service (USPS). Del mismo modo cuando el envío de exportación se realiza hacia Colombia, el receptor de las mercancías será el servicio postal de ese país, llamado "Servicios Postales Nacionales S.A." o "4-72".

Cabe resaltar que SERPOST y la mayoría de los operadores postales a nivel mundial, son miembros de la Unión Postal Universal (UPU), organización internacional que brinda las reglas para el intercambio postal a nivel mundial.

DATOS DE INTERÉS	
	<p>La Unión Postal Universal (en inglés Universal Postal Union) fue establecida en 1874 y es el principal foro de cooperación entre los actores del sector postal. Así mismo, es la segunda organización internacional más grande a nivel mundial con 192 países miembros. La UPU cumple un rol asesor mediador, y provee asistencia técnica cuando es requerido. También brinda las reglas para el intercambio postal internacional y recomendaciones para estimular el crecimiento de los servicios postales.</p> <p>Podrás conocer la información de esta organización a través del portal de la Unión Postal Universal (UPU).</p>

Dado que SERPOST, es el [operador logístico](#) para la realización de los despachos de exportación, el proceso resulta más sencillo y se puede resumir en los 4 pasos que realiza el exportador, de la siguiente forma:

<p>1</p>	<p>Desde su oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negocia la venta y prepara la mercancía • Llena la Declaración Exporta Fácil (DEF) a través de la web de SUNAT. Luego, imprime (04) ejemplares y (01) adicional para cada bulto de la DEF y firma todas las copias. • Se dirige a SERPOST con la mercancía y documentos.
<p>2</p>	<p>En SERPOST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega la mercancía en ventanilla. • SERPOST recupera los datos del sistema de aduanas. • Se calcula el peso y costo de envío de cada paquete. • SERPOST envía la mercancía al Centro de Clasificación Postal (CCLP) en Lima.
<p>3</p>	<p>En SUNAT</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUNAT somete la mercancía a control aduanero mediante la selección del canal de control: <ol style="list-style-type: none"> • Canal rojo: revisión física y documentaria. • Canal naranja: revisión de documentos.
<p>4</p>	<p>Nuevamente en SERPOST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de la revisión y aprobación de SUNAT, SRPOST envía la mercancía a su destino.

Fuente: Página web SUNAT, Exporta Fácil. Guía para usar el servicio. Elaboración propia.

1.3. ¿Quiénes pueden acceder?

Para poder usar Exporta Fácil, es necesario que el Exportador cuente con RUC activo, ya sea como [persona natural con negocio](#) o [persona jurídica](#) y no tener la condición de [no hallado](#) o [no habido](#). Incluso [personas naturales](#) del [Nuevo Régimen Único Simplificado \(NRUS\)](#) pueden exportar a través de Exporta Fácil.



Ampliando la información: Si aún no cuentas con RUC y deseas mayor información sobre el registro, puedes ingresar al portal [Emprender de SUNAT](#), llamar a la [Central de Consultas de SUNAT](#) o acércate a cualquier Centro de Servicio al Contribuyente en [Lima](#) o en [regiones](#) a nivel nacional.

Así mismo el exportador deberá contar con clave SOL la cual es una contraseña de uso personal que comprende de usuario y clave para acceder a la sección de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA (SOL), la oficina Virtual de SUNAT.



Ampliando la información: Si aún no cuentas con clave SOL, deberás acudir a cualquier Centro de Servicios al Contribuyente a nivel nacional. Si el trámite lo realizas personalmente, debes acercarte con tu Documento Nacional de Identidad (DNI). Si una tercera persona realiza el trámite de tu Clave SOL, deberá presentar la Solicitud de acceso a la Clave SOL con los rubros I y II, de dicha solicitud debidamente llenados y firmados. Para revisar el detalle de este trámite, puedes ingresar al portal [Emprender de SUNAT](#).

A través de SUNAT OPERACIONES EN LINEA (SOL), el exportador podrá presentar la Declaración Exporta Fácil (DEF) para exportar a través de envíos postales, así también, emitir sus [comprobantes de pago](#), sean [facturas](#) o [boletas de venta](#).

Los [comprobantes de pago](#) que se podrán emitir para exportar están determinados según el régimen tributario.

Nuevo Régimen Único Simplificado	Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)	Régimen MYPE Tributario	Régimen General
<ul style="list-style-type: none"> • Boletas de venta 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturas (físicas o electrónicas) • Boletas de ventas (físicas o electrónicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturas (físicas o electrónicas) • Boletas (físicas o electrónicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturas (físicas o electrónicas) • Boletas (físicas o electrónicas)

Fuente: Página web Emprender de SUNAT. Elaboración propia.



Ampliando la información: Si no estás seguro de que régimen tributario es mejor para ti, es importante que revises que implica cada uno, sus límites de ventas anuales y obligaciones, así como sus ventajas y desventajas. Para revisar el detalle de este trámite puedes ingresar al [portal Emprender de SUNAT.](#)

Es importante recordar que podrán acceder al Exporta Fácil todas aquellas [personas naturales con negocio](#) o empresas que cuenten con RUC y exporten mercancías con fines comerciales por un valor que no podrá exceder de US\$ 7500 ni los 30 Kg de peso.

Glosario

- **Boleta de venta:** La boleta de venta es el comprobante de pago que emitirás a tus clientes que tengan la condición de consumidores o usuarios finales. Este tipo de comprobante no permite ejercer el derecho al crédito fiscal, ni sustentar gasto o costo para efecto tributario. Cuando el importe de la venta o servicio prestado supere el importe de los S/. 700 por operación, será necesario consignar los datos de identificación del adquiriente o usuario como sus apellidos, nombres y su número de documento de identidad. Recuerda que este comprobante puedes recibir cuando adquieras productos o servicios que no se relacionen con tu actividad empresarial.
- **Canal de Control:** Forma parte de las acciones de control ordinario que realiza SUNAT, conforme a la normatividad vigente, que incluyen las acciones de revisión documentaria y reconocimiento físico, así como el análisis de muestras, entre otras acciones efectuadas como parte del proceso de despacho aduanero, así como la atención de solicitudes no contenciosas.
- **Canal naranja:** También denominada revisión documentaria es el examen realizado por la autoridad aduanera de la información contenida en la declaración aduanera de mercancías y en los documentos que la sustentan.
- **Canal rojo:** También denominado reconocimiento físico, es una operación que consiste en verificar lo declarado, mediante una o varias de las siguientes actuaciones: reconocer las mercancías, verificar su naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, o clasificación arancelaria.
- **Centro de Clasificación Postal (CCLP):** Se denomina así al local de SERPOST SA. Ubicado en el distrito de Los Olivos – Lima. La abreviación del Centro de Clasificación Postal de Lima es CCPL.
- **Comprobante de pago:** Se considera comprobante de pago a todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
- **Factura:** La factura es el comprobante de pago que emitirás a tus clientes o recibirás de tus proveedores cuando se necesite acreditar el costo o gasto para efecto tributario, sustentar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las adquisiciones, y para ejercer el derecho al

crédito fiscal por el IGV que corresponde a la operación realizada. Recuerda que si estás en el Régimen Tributario del Nuevo RUS no puedes emitir este tipo de comprobantes de pago, pero si recibirlo de tus proveedores.

- **No habido:** Cuando se tiene la condición de No hallado, SUNAT procederá a requerir a los deudores tributarios que cumplan con declarar o confirmar su domicilio fiscal, mediante publicación en su página web. Si transcurrido el plazo no se cumple con declarar o confirmar el domicilio fiscal, se adquiere la condición de No habido.
- **No hallado:** Condición dada al domicilio fiscal cuando existe negativa de recepción de la notificación o de la constancia de verificación del domicilio fiscal, ausencia de persona capaz en el domicilio fiscal o este se encuentra cerrado, o la dirección declarada como domicilio fiscal no exista.
- **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):** Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio. En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago.
- **Operador Logístico:** Se les denomina a los operadores de comercio exterior que se encargan o intervienen en determinados procesos de la logística internacional. Los operadores logísticos que intervienen en el proceso de embarque, desembarque y transbordo de mercancías son agentes de aduana, agentes de carga internacional, agentes marítimas, depósito o terminales de almacenamiento aduanero y en general cualquier persona natural o jurídica interviniente o beneficiaria, por si o por otro, en los regímenes aduaneros previstos en la ley General de Aduanas y su Reglamento.
- **Persona jurídica:** Es una entidad conformada por una, dos o más personas que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de la empresa creada. Cuando se abre un negocio como Persona Jurídica, es la empresa quien asume las obligaciones, esto implica que las deudas u

obligaciones que pueda contraer la empresa están garantizadas y se limitan solo a los bienes que estén registrados a su nombre.

- **Persona natural con negocio:** Es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al construir un negocio como Persona Natural, se asume todas las obligaciones, esto significa que se acepta asumir la responsabilidad y garantizar con el patrimonio y bienes personales el pago de las deudas y obligaciones que pudiera contraer la empresa.
- **Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER):** El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir, rentas de naturaleza empresarial o de negocio. Están comprendidas las actividades de comercio y/o industria, entendiéndose por tales a la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo y actividades de servicios.
- **Régimen General:** En este régimen tributario se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que desarrollan actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transporte, etc. También se encuentran los agentes mediadores de comercio, tales como corredores de seguro y comisionistas mercantiles, los notarios, las asociaciones de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.
- **Régimen MYPE Tributario:** Régimen que comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan, rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Referencias bibliográficas

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO (PROMPERÚ) (2019)

Exporta Fácil. Guía para usar el servicio. Perú: PROMPERU

https://issuu.com/promperu/docs/promperu_gui_a_exporta_fa_cil_final (páginas 3-5)

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO (PROMPERÚ) (2020)

¿Qué es exportar Fácil? Perú: PROMPERÚ

<https://exportemos.pe/asesoria-especializada/logistica-para-exportacion/exporta-facil/>

CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO (COSIPLAN) (2020)

Exporta Fácil Argentina: COSIPLAN (<http://www.iirsa.org/exportafacil/>)

SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. (SERPOST) (2020) Exporta Fácil. Perú: SERPOST

<https://www.serpost.com.pe/Cliente/ExportaFacil>

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2007) Envíos

o paquetes transportados por concesionarios postales. Procedimiento Específico: Exportación con fines comerciales a través del servicio postal. Perú: SUNAT

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/especiales/consecPostal/procEspecif/despa-pe-13-01.htm>

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2013)

Exportación definitiva. Procedimiento Específico. Despacho simplificado de Exportación. Perú: SUNAT

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/exportacion/exportac/procEspecif/despa-pe-02.01.htm>

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2019)

Tramitar Exporta Fácil. Perú: SUNAT (<https://www.gob.pe/7464-tramitar-exporta-facil>)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020)

Atención telefónica. Perú: SUNAT

http://www.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/presencial_csc_servicios.html

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020) Centros

de Servicios al Contribuyente. Perú: SUNAT

https://www.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/presencial_Lima.html

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020) Centros

de Servicios al Contribuyente. Perú: SUNAT

https://www.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/presencial_Provincias.html

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020) Exporta Fácil. Perú: SUNAT (<https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/exportafacil/index.html>)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020) Preguntas frecuentes. Perú: SUNAT (<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/exportafacil/faq.pdf>)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) (2020) Sacar mercancías al exterior (exportación). Perú: SUNAT (<https://www.gob.pe/1077-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-sacar-mercancias-al-exterior-exportacion>)

UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) (2020) The UPU. Suiza: UPU. (<https://www.upu.int/en/Home>)


Sobre PROMPERÚ


La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ tiene como objetivo posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.


En el campo de las exportaciones PROMPERÚ ofrece una amplia gama de servicios que promueven la internacionalización de las empresas peruanas:

- Orientación e información: servicios de orientación personalizada e información especializada sobre exportaciones e internacionalización empresarial.
- Capacitación: la más variada oferta de talleres y seminarios sobre comercio internacional que le permitirán fortalecer y ampliar sus conocimientos para exportar.
- Asistencia empresarial: asistencia técnica especializada y herramientas de adaptación del producto, gestión empresarial, facilitación y calidad que le permitirán dar el gran salto hacia la exportación de sus productos y servicios.
- Promoción: herramientas de promoción y contacto con compradores internacionales que permitirán ampliar su cartera de clientes con una mayor exposición de sus productos.

Contáctanos

 Plataforma de atención al exportador
[Av. Jorge Basadre 610 - San Isidro - Lima – Perú](#)

 WhatsApp: (+51) [990 060 194](tel:990060194)

 Aló Exportador: (+51) [604-5601](tel:6045601) | [604-5602](tel:6045602)

 Correo electrónico: exportaciones@promperu.gob.pe

 TelExportemos: solicita una cita virtual en <https://bit.ly/3rtjSQh>

 <https://www.facebook.com/promperu>

 <https://www.youtube.com/@promperu>

 <https://twitter.com/Promperu>

www.promperu.gob.pe

